



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.983 / 2018.-

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 765/2018, de fecha 07 de Noviembre de 2018, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 399/2018, de fecha 31 de Octubre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES LABRADOR SPA", con domicilio en Januario Ovalle N° 146, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES LABRADOR SPA"
Rut N°	76.894.173-4
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol N°	21.561
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G* ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- 1- INTERESADO.
- 2- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JDLF / fbc.-

